

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO N° 194-2025-OCI-HNAL

A : Raquel Afa Velasquez
Responsable del Portal de Transparencia Estándar
Hospital Nacional Arzobispo Loayza

ASUNTO : Remito Plan de Acción para su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REF. : a) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, aprobado con R.C. N° 263-2023-CG.
b) Correo electrónico de 30 de julio de 2024

FECHA : Lima, 6 de junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y en atención al correo electrónico de la referencia b), mediante el cual la Subgerencia de Control de Sector Salud de la CGR, hizo de conocimiento a este OCI-HNAL, que se ha aprobado la versión N° 3 del Procedimiento: 01 "Seguimiento y Evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior" de la Directiva de la referencia a), el cual señala en su numeral 6.6 inciso c): *“El Jefe del OCI genera y visa el PA validado por el OCI que se encuentra registrado en el aplicativo informático y lo remite al día siguiente de su registro, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad”*.

En ese sentido, adjunto al presente se remite el Plan de Acción correspondiente al Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 014-2025-2-3763-AOP *“Al proceso de contratación de personal por concurso público de contrato a plazo fijo 2024, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza”*, para los fines pertinentes.

Sobre el particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ARANCEL
DÍAZ Manuel Godofredo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-06-2025 10:05:59 -05:00

CPC. Manuel Godofredo Arancel Díaz
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Nacional Arzobispo Loayza

MGAD/vvchg
Cc. Archivo.



De: Fiorela Cucho Soto <fcucho@contraloria.gob.pe>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 11:00

Para: Subgerencia de control Salud 2024 <subgerenciadecontrolsald@contraloria.gob.pe>; Jefes de OCI_Control Salud 2024 <jefesdeoci_controlsald@contraloria.gob.pe>

Cc: Harve Milton Mendoza Flores <hmendoza@contraloria.gob.pe>; Patricia Isabel Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>; Carlos Martin Armando Alvarado Dulanto <calvaradod@contraloria.gob.pe>; Raquel Chirinos Cuneo <rchirinos@contraloria.gob.pe>; Jacqueline Jeanette Rimac Gago <jrimac@contraloria.gob.pe>; Victor Alberto Vargas Bermeo <vvargasb@contraloria.gob.pe>

Asunto: Memorando Circular N° 000019-2024-CG/SESNC: Versión N° 3 del procedimiento "Seguimiento y Evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior"

Estimados colaboradores de la Subgerencia de Control del Sector Salud,

Previo cordial saludo, por encargo del señor Harve Mendoza Flores, Subgerente (e) de Control del Sector Salud, el presente tiene por finalidad remitirles el Memorando Circular N° 000019-2024-CG/SESNC: Versión N° 3 del procedimiento "Seguimiento y Evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior".

Al respecto, se les informa que el citado Procedimiento entró en vigencia desde el día 25 de julio de 2024 (Se adjunta en formato PDF).

Saludos cordiales.

Nota: Agradeceré compartir el presente correo al personal de su OCI encargado del Seguimiento de Recomendaciones.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 014-2025-2-3763-AOP									
Entidad:		HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA							
Número del Informe		N° 014-2025-2-3763-AOP		Fecha de aprobación de informe: 08/05/2025					
Tipo		AL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO A PLAZO FIJO 2024, BAJO RÉGIMEN DE DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA							
Órgano a Cargo de la Acción de Oficio Posterior		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL del HNAL							
Titular de la Entidad		M.C. JESÚS GONZALO JARA CHALCO							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD									
N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIONES CONCRETAS A EJECUTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA FINAL DEL PLAZO PARA IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN	DOCUMENTO CON EL CUAL SE DERIVA EL INFORME DE OFICIO POSTERIOR AL OFICIO O UNIDADES ORGANICA, ENCARGADO DE REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA		
N° 014-2025-2-3763-AOP	Al Director del HNAL: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	1. La SETEC informará sobre el Inicio de la Investigación Preliminar.	1. La SETEC informará a través de una Nota Informativa.	29/08/2025	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	Memorando N° 1293-2025-OP-OEA/HNAL de fecha de recepción 19/05/2025	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	
		2. La SETEC remitirá el Informe de Precalificación, indicando si es apropiado comenzar un procedimiento administrativo o si no es factible iniciar el PAD.	2. La SETEC informará a través de una Nota Informativa.	30/04/2026					07588226



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Dr. GONZALO JARA CHALCO
Director General (e)

MCMESUS@GONZALOJARA@CHALCO
Director General (e) del Hospital Nacional
Arzobispo Loayza
DNI: 41723157

Abg. CESAR HUMBERTO ABRIL ARREDONDO
Funcionario Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control
DNI: 10352401

ABG. ELIZABETH LUCILA VARGAS FABES
Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario
DNI: 07588226